

PARANÁ, 27 OCT 2022

VISTO:

La Nota N° S01: 16922/2022 UADER_SALUD, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional de la revista "Salud, Comunidad y Ciencias", de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, eleva nota solicitando se Declare de Interés Institucional la Revista "Salud, Comunidad y Ciencia".-

Que la misma propone contribuir a la divulgación de las temáticas referidas a la salud y a las áreas disciplinares afines a las carreras que se proponen en la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud; la divulgación de los saberes mediante producciones propias es una necesidad dentro del ámbito Universitario, un elemento imprescindible para que el conocimiento circule y sea críticamente evaluado por pares.

Que la divulgación de los conocimientos que se producen en la Universidad, y en esta Facultad en particular, es un práctica imprescindible en el que hacer científico.-

Que, así mismo, la existencia de esta revista cumple uno de los compromisos asumidos con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en la acreditación de la Licenciatura en Enfermería, en cuanto a fortalecer las acciones que favorezcan y la producción de resultados con publicaciones en medios académicos.-

Que la revista será de libre acceso y que, si bien los artículos a publicar estarán básicamente destinados a integrantes de la comunidad científica, también estará orientado a otros sectores de la sociedad, intentando contribuir a una mayor democratización y un mejor intercambio social del conocimiento.-

Que por Resoluciones CD N° 991/22; CD N° 992/22 y CD N° 993/22 de la Facultad de la Ciencias de la Vida y la Salud, mediante las cuales el Consejo Directivo de la mencionada Facultad aprueba el reglamento, designa a los integrantes del equipo editor de la revista, y abre la convocatoria a la recepción de artículos para la publicación en el primer número.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica manifiesta que los fundamentos son valederos por lo que recomienda que se declare de interés la revista "Salud, Comunidad y Ciencias".

RESOLUCION "CS" N° 349-22

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de octubre de 2022, recomienda aprobar la Declaración de Interés Institucional de la Revista "Salud, Comunidad y Ciencia", dependiente de la Secretaría de Investigación de la FCV y S.-

Que este Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de octubre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Revista "Salud, Comunidad y Ciencia", dependiente de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, por los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Sr. Biagio Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.